

Índice

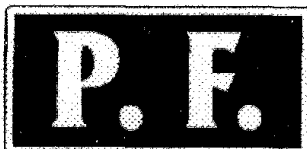
Página

Políticas de Contabilidad Significativas

• Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	8
• Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	
• Base de medición	
• Moneda Funcional y de Presentación	
• Uso de Estimaciones y Supuestos	
a) Efectivo y equivalentes de efectivo	
b) Inventarios	9
c) Propiedades, planta y Equipo	
d) Provisiones	10
e) Provisión de Impuestos a las ganancias	
f) Deterioro de activos	16
g) Administración de Riesgos Financieros	
▪ Riesgo de Crédito	
▪ Riesgo de Liquidez	17
▪ Riesgo Operacional	
h) Reserva legal	18
i) Reconocimiento de ingresos	
j) Costos y Gastos	
k) Activos Financieros	
l) Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia	20
m) Utilidad por acción	22

Índice

	Notas	Página
Notas a los Estados Financieros		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1	23
Cuentas por Cobrar	2	
Inventarios	3	24
Propiedades y Equipos	4	25
Obligaciones bancarias	5	26
Cuentas por pagar	6	27
Pasivos Acumulados	7	
Obligaciones bancarias a Largo Plazo	8	28
Capital Social	9	29
Reserva Legal	10	
Resultados Acumulados NIIF	11	
Resultados Acumulados	12	
Transacciones con Partes Relacionadas	13	
Impuesto a la Renta	14	31
Eventos Subsecuentes	15	



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cia. Ltda.
Contadores Públicos



Informe de los Auditores Independientes

Agosto 14 del 2015

A los Señores Accionistas de
SULTANSA S.A.
Guayaquil - Ecuador

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SULTANSA S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas de contabilidad significativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

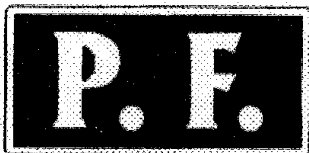
OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil 640-38 y Charles Darwin Edificio Ecuador 4to. Piso Oficina 9
Teléfono: 331-2022 Telefax: 331-2354 Cel.: 0993666100 / 0997102616
Email: p.florencia@pablenodm.com.ec, lflorencia@pablenodm.com.ec
Casilla: 17-21-746

GUAYAQUIL - QUITO

Junín 203 y Pizarro Edificio Boscam 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfono: 330-4768 / 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 0993452049
Email: p.florencia@pablenodm.com.ec, lflorencia@pablenodm.com.ec
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SUTANSA S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Informe sobre requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2014, se emite por separado.


SC. RNAE N° 434


William Florencia N.
Socio
RNC-22.712

En d'altres establiments

Ver políticas de confidencialidad y cookies en los estados financieros

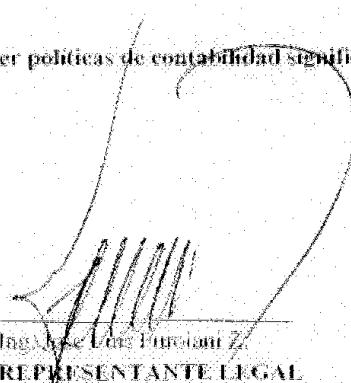
1945

Jose Antonio
 Sr. J. A. Martinez
 Comodoro General
 Registro No. 1342

SULTANSA S.A.
Estados de Resultados Integrales
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(En dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos Operacionales			
Matriculas y pensiones		1,287,587	1,027,136
Otros Ingresos		7,273	57,909
		<u>1,294,860</u>	<u>1,085,045</u>
Costo Servicio Educativo		<u>(523,081)</u>	<u>(438,098)</u>
Utilidad bruta en ventas		<u>771,779</u>	<u>646,947</u>
Gastos de administración y ventas		(640,228)	(537,089)
Gastos financieros		(62,399)	(50,038)
Utilidad antes de Participación de trabajadores e Impuesto a la Renta		<u>69,152</u>	<u>59,820</u>
Participación de trabajadores	14	(10,573)	(8,973)
Impuesto a la renta	14	(17,825)	(15,338)
Utilidad neta		<u>40,954</u>	<u>35,509</u>
Utilidad neta por acción		<u>0.51</u>	<u>0.44</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


 Ing. José Luis Furcianni Z.
 REPRESENTANTE LEGAL


 Srta. Ana Martínez
 CONTADORA GENERAL
 Registro No.13942

SULTANSA S.A.

Estado de cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(En dólares Estadounidenses)

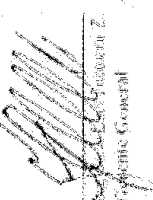
2014

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados acumulados adopción NIIF	Resultados Acumulados	Utilidad del ejercicio	Total
Saldo al 31 de Diciembre del 2013	80.930	113	252.131	11.693	35.599	379.466
Transferencia acumulados acumulados	-	-	-	34.594	(35.599)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	69.152	69.152
Provisiones de depreciación de maquinarias	-	-	-	-	(19.373)	(19.373)
Provisiones de depreciación a la venta	-	-	-	-	(17.825)	(17.825)
Saldo al 31 de Diciembre del 2014	80.930	113	252.131	47.202	40.954	429.330

2013

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados acumulados adopción NIIF	Resultados Acumulados	Utilidad del ejercicio	Total
Saldo al 31 de Diciembre del 2012	80.930	113	252.131	(26.296)	57.989	325.517
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	37.989	(37.989)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	28.800	28.800
Provisiones de depreciación de maquinarias	-	-	-	-	(3.923)	(3.923)
Provisiones de depreciación a la venta	-	-	-	-	(15.338)	(15.338)
Saldo al 31 de Diciembre del 2013	80.930	113	252.131	11.693	35.599	379.466

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


Gerente General


Gerente General

SULTANSA S.A.

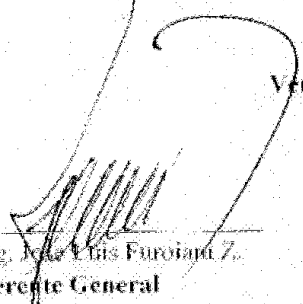
Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(En dólares Estadounidenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	1,216,033	981,436
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,025,041)	(802,430)
Intereses pagados	(62,399)	(50,039)
	<u>128,593</u>	<u>128,961</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Adiciones en Propiedad y equipos	(311,586)	(8,220)
	<u>(311,586)</u>	<u>(8,220)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Préstamos recibidos	203,000	2,500
Préstamos pagados	(2,500)	(136,667)
Préstamos recibidos a largo plazo	(18,139)	-
	<u>182,361</u>	<u>(134,167)</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	<u>182,361</u>	<u>(134,167)</u>
Aumento (Disminución) neta del efectivo	4,368	(13,426)
Efectivo al inicio del periodo	<u>14,756</u>	<u>28,182</u>
Efectivo al final del periodo	<u>19,124</u>	<u>14,756</u>

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros


Ing. Jose Luis Furoiani Z.
Gerente General


Srta. Ana Martinez
Contadora General
Registro No. 13942

SULTANSA S.A.

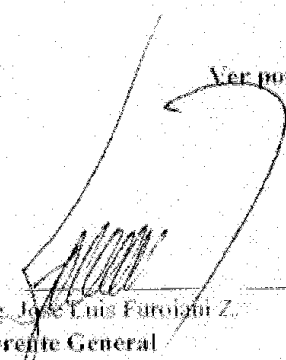
Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

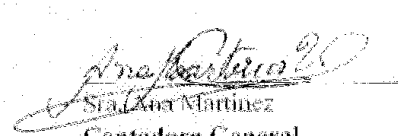
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(En dólares Estadounidenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad neta	40,954	33,509
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo Neto provisto por las actividades de operación		
Depreciación	108,358	109,412
Provisión de Impuesto a la Renta	17,825	15,338
Provisión de Participación a Trabajadores	10,373	8,973
Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el Capital de Trabajo	177,510	169,232
Aumento en cuentas por cobrar	(78,025)	(102,654)
Aumento en Otros cuentas por cobrar	(34,545)	(24,203)
Aumento en cuentas por pagar	69,187	90,177
Disminución en gastos acumulados	(5,834)	(3,591)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>128,593</u>	<u>128,961</u>

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros


Ing. José Luis Farfán Z.
Gerente General


Sra. Ana Martínez
Contadora General
Registro No. 13942

SULTANSA S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

SULTANSA S.A., fue constituida el 1 de abril de 2004. Su objeto social principal es la actividad de capacitación académica

Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos altamente líquidos

SULTANSA S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

b) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

c) Propiedades y Equipos

Las propiedades y equipos se contabilizan al costo de adquisición. Los valores razonables contabilizados se revisan de forma periódica, para asegurar que los importes capitalizados no difieren significativamente de los valores de mercado.

El valor de las propiedades y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

Cualquier incremento de la revalorización que pueda surgir es reconocido directamente con cargo al patrimonio.

Los gastos posteriores incurridos en relación con las propiedades y equipos se capitalizan solo cuando éstos incrementan el beneficio económico futuro del activo al que se relacionan. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del periodo.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del periodo, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Edificios e instalaciones	5%
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33%

SULTANSA S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

d) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

➤ Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio. - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el periodo promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores. - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

e) Provisión de Impuesto a las ganancias

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22 %, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

SULTANSA S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2014 y 2013 continúa vigente la reducción de 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un periodo de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

SULTANSA S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

Reformas tributarias

El Registro oficial N° 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

1. Reformas al Código Orgánico Tributario:

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.
- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos periodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.

SULTANSA S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

Otra de las condiciones para considerar la residencia fiscal de una persona natural es cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en el Ecuador, siempre y cuando se haya obtenido en los últimos 12 meses el mayor valor de ingresos con respecto a cualquier otro país.

De igual manera se considerará esta condición, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.

Adicionalmente, se establece como condición para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, la no permanencia en otro país o jurisdicción más de 183 días calendario consecutivos o no en el ejercicio fiscal y que sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.

- Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

- El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.

- No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.

- No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.

- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.

- Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.

SULTANSA S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

SULTANSA S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.
- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originado en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.
- Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

SULTANSA S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

f) Deterioro de activos

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la *cuenta de resultados*. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados. Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

g) Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes. La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

SULTANSA S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

SULTANSA S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

h) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de compañías, un valor equivalente al 10% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Venta de bienes.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

j) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

k) Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos al valor razonable más los costos de transacción.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

SULTANSA S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** El reconocimiento inicial, es a su valor razonable, y están presentadas netas de provisión para cuentas dudosas, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación anual se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en el que se determina. La recuperación posterior se reconoce con crédito a los resultados del ejercicio en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas. Los criterios básicos para dar de baja contra dicha cuenta de valuación son: (a) agotamiento de la gestión de cobranza jurídica o administrativa, incluyendo ejecución de garantías, cuando corresponda; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero.

- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Se reconocen inicialmente, a su valor razonable. El periodo de pago a proveedores es de 90 días promedio.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

SULTANSA S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

b) Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia

Durante los años 2013 y 2012, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2013 y 2012, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financieros, y se resumen a continuación:

2013

Normas internacionales emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida refleja la primera etapa de trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39 y se aplica a la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. Inicialmente, la norma tenía vigencia para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2013, pero las Modificaciones a la NIIF 9 Fecha de entrada en vigencia obligatoria de la NIIF 9 y Revelaciones de transición, emitidas en diciembre de 2011, trasladarán a la fecha de entrada en vigencia obligatoria al 1 de enero de 2015. En las fases posteriores, el IASB tratará la contabilización de las coberturas y el deterioro del valor de los activos financieros. La adopción de la primera fase de la NIIF 9 tendrá efecto sobre la clasificación y la medición de los activos financieros, pero no tendrá efecto alguno sobre la clasificación y la medición de los pasivos financieros.

Entidades de Inversión (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)

Estas modificaciones tienen vigencia para los periodos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2014 y establecen una excepción al requerimiento de consolidación para las entidades que cumplan con la definición de "entidades de inversión" según la NIIF 10. La excepción a la consolidación requiere que las entidades de inversión contabilicen las subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados. No se prevé que esta modificación sea aplicable.

SULTANSA S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

NIC 32 Compensación de activos financieros y pasivos financieros – Modificaciones a la NIC 32

Estas modificaciones aclaran el significado del término “actualmente tiene un derecho legal de compensación” y los criterios para los mecanismos de liquidación no simultánea para calificar para la compensación. Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé que estas modificaciones sean aplicables.

CINIIF 21 Gravámenes

La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando ocurre la actividad que da origen al pago, según lo establezca la legislación pertinente. Para un gravamen que se incurre al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que no debería anticiparse pasivo alguno antes de que se alcance ese umbral mínimo específico. La CINIIF 21 tiene vigencia para los períodos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2014. La compañía no prevé que la CINIIF 21 tenga un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

NIC 39 Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura – Modificaciones a la NIC 39

Estas modificaciones exigen de discontinuar la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como instrumento de cobertura reúna ciertos requisitos. Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé sea aplicable esta norma.

2012

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NICs revisadas que son obligatorias para períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2013, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la compañía.

SULTANSA S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

<u>NIF</u>	<u>Nombre</u>	<u>Vigente desde:</u>
NIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2013
NIF 10	Estados financieros Consolidados	Enero 1, 2013
NIF 11	Acuerdos de negocios conjuntos	Enero 1, 2013
NIF 12	Revelaciones de intereses en otras entidades	Enero 1, 2013
NIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIC 1	Presentación de partidas en otro resultado integral	Julio 1, 2012
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos - Recuperación de activos subyacentes	Enero 1, 2012
NIC 19 (Revisada en el 2011)	Beneficios a empleados	Enero 1, 2013
NIC 27 (Revisada en el 2011)	Estados financieros separados	Enero 1, 2013
NIC 28 (Revisada en el 2011)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2013

m) Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a las acciones ordinarias para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año. La Compañía determina dicho cálculo de manera retrospectiva considerando el incremento del número de acciones en circulación.

SULTANSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
	<u>2014</u>		<u>2013</u>
Caja	18.796		12.896
Bancos Nacionales	328		1.860
Total	<u>19.124</u>		<u>14.756</u>

2. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
	<u>2014</u>		<u>2013</u>
Cuentas por Cobrar a estudiantes (1)	305.303		229.709
Cuentas por Cobrar a empleados	8.761		50
Impuestos fiscales (2)	16.328		13.093
Anticipos a proveedores	8.526		2.299
Otras cuentas por cobrar (3)	63.784		39.786
Compañías Relacionadas (Nota 14)	67.852		72.242
	<u>470.554</u>		<u>357.181</u>
Provisión de Cuentas Incobrables	(6.253)		(5.451)
Total	<u>464.301</u>		<u>351.730</u>

(1) Corresponde a los valores por cobrar por matrículas, pensiones y otros a los estudiantes Pre-escolar, Primaria y Secundaria

(2) Corresponde a US\$ 6.465 por Retenciones en la fuente recibidas de clientes; US\$ 9.863 por Anticipo pagado del impuesto a la renta del ejercicio.

(3) Incluye principalmente US\$ 25.787 por cheques protestados; US\$ 1.671 por cheques postechados; US\$ 4.312 por alquiler local bar; US\$ 14.631 por Cuentas por Liquidar - Empleados; US\$ 8.361 por Reclamo SRI entre otras.

SULTANSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

COSTO	US\$	
	2014	2013
Saldo inicial	5,451	4,489
Adiciones	802	962
Saldo final	6,253	5,451

3. Inventarios

Conformado por:

	US\$	
	2014	2013
Biblioteca	794	794
Total	794	794

SULTANSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

4. Propiedades y equipos

Conformado por:

	<u>2014</u>		
	<u>COSTO Y</u>	<u>DEPRECIACIÓN</u>	<u>NETO</u>
	<u>REVALORIZACIÓN</u>	<u>ACUMULADA</u>	
		<u>US\$</u>	
Construcciones en Curso	268,292	-	268,292
Edificios	1,579,577	(190,215)	1,389,362
Instalaciones	11,016	(7,457)	3,559
Muebles y Enseres	130,441	(57,523)	72,918
Equipos de Oficina	61,565	(21,239)	40,326
Equipos de Computación	91,447	(78,595)	12,852
Maquinarias y Equipos	552	(40)	512
Aplicación NIIF	-	(32,026)	(32,026)
TOTALES	2,142,890	(387,095)	1,755,795

	<u>2013</u>		
	<u>COSTO Y</u>	<u>DEPRECIACIÓN</u>	<u>NETO</u>
	<u>REVALORIZACIÓN</u>	<u>ACUMULADA</u>	
		<u>US\$</u>	
Edificios	1,579,577	(127,255)	1,452,322
Instalaciones	11,016	(6,355)	4,661
Muebles y Enseres	110,283	(45,346)	64,937
Equipos de Oficina	45,580	(15,793)	29,787
Equipos de Computación	84,296	(67,931)	16,365
Maquinarias y Equipos	552	(40)	512
Aplicación NIIF	-	(16,018)	(16,018)
TOTALES	1,831,304	(278,737)	1,552,567

SULTANSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

El movimiento de Propiedad y equipos en el período fue como sigue:

	<u>US\$</u>	
COSTO	2014	2013
Saldo inicial	1.831.304	1.823.084
Adiciones	311.586	8.220
Saldo final	<u>2.142.890</u>	<u>1.831.304</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	278.737	169.325
Gasto del año	108.358	109.412
Saldo final	<u>387.095</u>	<u>278.737</u>

5. Obligaciones Bancarias

Conformado por:

	2014	2013
Obligaciones bancarias		
Banco Bolivariano S.A.		
Préstamo por \$ 30.000, con tasa de interés del 9,62%, con vencimiento en Enero 27 del 2014.	-	2.500
Préstamo por \$ 450.000, con tasa de interés del 9,62%, con vencimiento en Marzo 06 del 2017. (1)	90.000	90.000
Préstamo por \$ 140.000, con tasa de interés del 9,43%, con vencimiento en Enero 27 del 2014.	-	3.889
Préstamo por \$ 300.000, con tasa de interés del 9,43%, con vencimiento en Marzo 18 del 2018.	75.000,00	-
Préstamo por \$ 40.000 con vencimiento en Abril 15 del 2013. (2)	40.000,00	-
Total	<u>205.000</u>	<u>96.389</u>

SULTANSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

6. Cuentas por Pagar

Conformado por:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores locales	(1)	255,177	196,632
Compañías Relacionadas	(2)	208,625	185,184
Otras cuentas por Pagar	(3)	29,117	29,928
Impuestos fiscales		7,076	30,411
Obligaciones con el IESS		12,465	10,601
Total		<u>512,460</u>	<u>452,756</u>

(1) Corresponde a los saldos por pagar de US\$ 3,920 de Lamilla León Jaime; US\$ 3,885 a Césped Sintético Poligrass; US\$ 8,378 a B&B Conser; US\$ 52,609 a Cartimex S.A.; US\$ 9,000 a Luna Fijón José; US\$ 20,478 a Eurofani Obras y Proyecto S.A.; US\$ 5,975 a Huayamabé Cardozo Manuel; US\$ 2,905 a ROSSETTO S.A.; entre otros.

(2) Corresponde a valores por pagar entre partes relacionadas. Ver nota 14.

(3) Incluye los valores multas a empleados por US\$ 3,740; US\$ 3,328 por Varios; US\$ 210 por Cuentas por pagar - Acredit. Bancarias; US\$ 4,901 por Anticipos de Estudiantes; y US\$ 134 por Nómina por Pagar.

7. Pasivos Acumulados

Conformado por:

		<u>2014</u>	<u>US\$</u> <u>2013</u>
Beneficios sociales		34,521	22,822
Participación trabajadores		11,597	8,973
Impuestos por pagar		17,825	-
Total		<u>63,943</u>	<u>31,795</u>

SULTANSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

El siguiente es el detalle del movimiento durante el periodo y los saldos al 31 de Diciembre del 2014 de las cuentas de provisiones:

		<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales	(1)	22,822	118,573	106,874	34,521
Participación trabajadores		8,973	10,372	7,748	11,597
Impuestos por pagar		-	17,825	-	17,825

El siguiente es el detalle del movimiento durante el periodo y los saldos al 31 de diciembre del 2013 de las cuentas de provisiones:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Beneficios Sociales	19,196	94,375	90,749	22,822
Participación de trabajadores	9,326	8,973	9,326	8,973
	<u>28,522</u>	<u>103,348</u>	<u>100,075</u>	<u>31,795</u>

(1) Corresponde a los beneficios de por ley. (XIII Remuneración; XIV Remuneración; Fondos de Reserva y Vacaciones).

8. Obligaciones Bancarias a largo plazo.

Conformado por:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Obligaciones bancarias		
Banco Bolivariano S.A.		
Préstamo de \$ 450.000 concedido en Marzo 09 del 2012, con tasa de interés del 9.62%, con plazo a 1823 días, y vencimiento en Marzo 6 del 2017.	112,500	202,500
Préstamo de \$ 300.000 concedido en Marzo 19 del 2014, con plazo a 14406 días, y vencimiento en Marzo 16 del 2018.	<u>168,750</u>	<u>-</u>
	<u>281,250</u>	<u>202,500</u>
Cuentas por pagar a largo plazo		
Accionistas (Nota 13)	(1) 756,961	756,961
Total	<u><u>1,038,211</u></u>	<u><u>959,461</u></u>

SULTANSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- (1) Corresponde a valores por pagar por préstamos realizados, los cuales no tienen fecha de vencimiento ni tasa de interés pactado.

9. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, el capital social de la Compañía está constituido por 80.000 acciones ordinarias y nominativas e indivisibles a un valor de *US\$ 1.00* cada una.

10. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de Diciembre del 2014 la compañía no ha efectuado apropiación alguna.

11. Resultados Acumulados NIIF

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, NIIF. El saldo deudor en la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

12. Resultados acumulados.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

13. Transacciones con Partes Relacionadas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, la Compañía mantenía con compañías relacionadas los siguientes saldos:

133 1

SULTANSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Cuentas por cobrar corriente</u>			
Rossetto S.A.		-	4,390
Cartimex S.A.	a)	50,557	50,557
Carlos A. Borja		17,295	17,295
Total	(Nota 2)	<u>67,852</u>	<u>72,242</u>
<u>Cuentas por pagar a corto plazo</u>			
Cartimex S.A.		-	(2,812)
Furoiani Obras y Proyectos	b)	149,669	149,669
Rossetto S.A.	b)	58,956	38,527
Total	(Nota 6)	<u>208,625</u>	<u>185,184</u>
<u>Cuentas por Pagar a largo plazo</u>			
Furoiani Obras y Proyectos S.A.		578,415	578,415
José Luis Furoiani		15,732	15,732
Arq. José Furoiani Villagómez		162,814	162,814
Total	(Nota 8)	<u>756,961</u>	<u>756,961</u>

- a) Corresponde a los saldos pendientes de pago del accionista Cartimex S.A. por la instrumentación del Aumento de capital de la compañía, realizado en el periodo 2011.
- b) Incluye saldos por pagar a las compañías relacionadas Cartimex S.A.; Furoiani Obras y Proyectos y Rossetto S.A. por préstamos recibidos para capital de trabajos cuales no tienen fechas de vencimientos pactados; y compras de equipos de cómputo y suministros al accionista Cartimex S.A.

SULTANSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

14. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Utilidad del ejercicio</i>	69,152	59,820
<i>Menos: 15% Participación de trabajadores</i>	(10,373)	(8,973)
<i>Utilidad antes de Impuestos</i>	58,779	50,847
<i>Partidas conciliatorias</i>		
<i>Más: Gastos no deducibles</i>	22,244	18,871
<i>Base imponible gravable</i>	81,023	69,718
<i>Impuesto a la Renta causado</i>	<u>17,825</u>	<u>15,338</u>

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún ejercicio.

15. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros Agosto 14 del 2015 y 19 de Agosto del 2014, respectivamente no se han producido eventos importantes, que en opinión de la administración de la compañía amerite su revelación.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



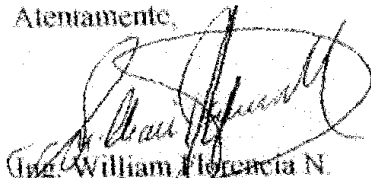
Guayaquil, Septiembre 15 del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará un ejemplar del Informe de Auditoría a los Estados Financieros de la Compañía **Sultansa S.A.** expediente No. 116062 por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2014 y 2013.

Atentamente,

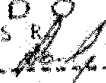

Ing. William Florencia N.
SOCIO

Adj. lo indicado

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

22 SEP 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:30 Firma: 

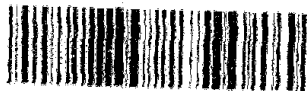
RECIBIDO
16 SEP 2015
Sra. Nandy Morales R.
C.A.D. - CTE

marco

comercios.gob.ec

16/SEP/2016 09:35:13

Usun' ententaban



36087 -0

11082

RUC

099236927001

SULTANSA S A

SubTipo transmita

CERTIFICACIONES HISTORIA

SOCIETARIA

Asunto

REMITTE INFORME DE AUDITORIA

Revise el estado de su trámite por INTERNET 50

Digitando No. de trámite, año y verificador =